
**INFORME DE COMISARIO
DE
TRANSPORTES PIEDRA TRANSPIEDRA S.A.**

*El suscrito dando cumplimiento a las funciones de comisario de la compañía **TRANSPORTES PIEDRA TRANSPIEDRA S.A.** he procedido a revisar los estados financieros y los anexos presentados por la administración de la empresa y que corresponden al período comprendido entre el 01 de enero del 2008 y el 31 de diciembre del 2008, utilizando para ello normas de auditoría generalmente aceptadas.*

Del examen realizado a los estados financieros y sus anexos así como de la verificación de los registros contables que consideré necesarios, informo a ustedes que la contabilidad de la empresa casi refleja su real situación al 31 de Diciembre del 2008 por cuanto se continúa haciendo revisiones y ajustes a las cuentas del Balance General.

De la revisión realizada a los documentos que reposan en los archivos de la empresa he podido determinar que se pasaba cuentas con una liquidación de guías y se recibe la factura por el servicio prestado o bien comprado y se emite el comprobante de retención en base a este documento, lo cual facilitó la elaboración de los anexos.

Revisando las cuentas del pasivo he podido determinar que la empresa cobra valores por conceptos de membresías, cuotas de aportes, y realiza descuentos en las liquidaciones de guía a favor de la compañía con el fin de cubrir los gastos operacionales; pero por estos conceptos no emite facturas de venta.

Hay que señalar que no existen contratos de arriendo de los locales de las oficinas de Quito y de Cuenca, por tanto no se exige las facturas por el canon que se paga. Las facturas por los servicios básicos como son luz, agua, teléfono están a nombre de los arrendatarios y por no haber contratos de arriendo no se pueden registrar como gastos de la empresa. En consecuencia, estos rubros son registrados como gastos no deducibles del período.

Revisado las carpetas del personal de la empresa se determinó que estas no contienen el respectivo contrato de trabajo legalizado; sugiero que estos sean elaborados y registrados aunque se incurra en multas por presentación tardía.

Se mantiene un saldo por pagar por concepto de impuestos retenidos de años anteriores.

Se refleja un saldo en la cuenta 15% de participación de trabajadores, valor que no ha sido cancelado hasta la presente fecha.

La documentación legal, como son, los comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con los requisitos legales y están debidamente resguardados.

Los libros sociales, tanto de actas de juntas generales, expedientes de juntas, libro y talonarios de accionistas, no existen.

El impuesto por concepto de patente municipal y el impuesto sobre los activos totales no han sido cancelados por cuanto no se ha realizado el trámite respectivo.

SUGERENCIAS:

En cuanto a las recomendaciones y sugerencias para el presente año son:

- *Sugiero que se elabore contratos de trabajo y se actualice las carpetas del personal con los siguientes documentos:*
 - Contrato de Trabajo,*
 - Aviso de entrada,*
 - Cédula de Identidad,*
 - Partida de matrimonio,*
 - Partidas de nacimiento de los hijos,*
 - Solicitud y liquidaciones de vacaciones.*
- Y si se retiran de la empresa:*
 - Renuncia, acta de finiquito y aviso de salida*

- *Recomiendo que se elabore y legalice los contratos de arriendo para las oficinas de Quito y Cuenca y se exija los comprobantes de venta legales.*
- *Recomiendo que las planillas de los servicios básicos sean transferidos a nombre de la compañía.*
- *Que se elabore y se actualice los libros sociales de la compañía.*
- *Que se realice los trámites ante el Municipio de Cuenca, Quito y Guayaquil con el fin de cancelar los impuestos municipales.*
- *Sugiero que se emita las facturas por concepto de cobro de membresías, aportes; o caso contrario que, los proveedores emitan una nota de crédito a favor de la compañía. Estos valores descontados durante los tres últimos años han sido liquidados con otros ingresos.*

Espero que estas sugerencias sean acogidas por la administración a fin de evitar inconvenientes a la compañía como glosas, multas, clausuras, etc.

Para concluir debo manifestar mi agradecimiento a los señores administradores de la compañía, los cuales me han brindado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Ing. Com/ Fabián Solano Bernal
Comisario

Cuenca, agosto 30 del 2009